

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2010

# El telegrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.565

AGENCIA DE COMPANIAS  
REGISTRACION Y ARCHIVO  
C.A.U.

JAN 27 PM 3: 25



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FORCYCORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN A LA DE Y REFORMA DEL ESTATUTO

- ANTECEDENTES.** - La compañía FORCYCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 20 de mayo de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08-G-LJ-0003011 el 23 de mayo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de mayo de 2008.
- CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía FORCYCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 27 de febrero de 2009, ante el Notario Tercero del cantón Milagro, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LJ-DJC-G-10-0000126 de 11 de enero de 2010.
- OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Wilson Gastón Peña Campoverde, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Durán.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LJ-DJC-G-10-0000126 de 11 de enero de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía FORCYCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FORCYCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA SEGUNDA: DENOMINACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- y su domicilio es el cantón Durán.- La sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Guayaquil, 11 de enero de 2010

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ena. 18-19-20 (17719)

RECIBIDO

RECIBIDO 27 - 01 - 2010

RECIBIDO 27 - 01 - 2010



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Lunes dieciocho, Martes diecinueve y Miércoles veinte de Enero del dos mil diez (Ediciones Nos. 45563, 45564 y 45565) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FORCYCORP S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 2 de Febrero de 2.010.

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE**  
**COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



MMD/Patricia



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RAZON:** En la ciudad de Guayaquil, dos de febrero del dos mil diez, revisado los ingresos de tramites desde el 20 de enero del dos mil diez hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION** de la compañía denominada **FORCYCORP S.A.**; La Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0000126** del 11 de enero del 2009, aprobó este acto jurídico en referencia, así mismo en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contados a partir de la última publicación del extracto de la resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el Diario **EL Telégrafo** en las ediciones **45563, 45564 y 45565** de los días 18, 19 y 20 de enero del año 2010. se sentó la razón correspondiente.

**Guayaquil 2 de febrero del año 2010**

**Ab. Patricio Salazar Mora**  
**Jefe del centro de Atención al Usuario**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

**T: 13285-09**